FECHA	AGOSTO de 2026
OBJETO DEL PROCESO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE Y/O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA. M100
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL

INTRODUCCION

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Análisis de mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta
4. Índices comparativos de mercado
5. Estudios del mercado local
6. Riesgos

1. ANALISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

CÓDIGO UNSPSC:

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
10111305	Tratamientos medicados para mascotas
10101501	gatos
10101502	Perros

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- INVIMA (medicamentos veterinarios)
- Secretarías de Salud Municipales
- Alcaldías y Gobernaciones
- Policía Nacional – Grupo de Protección Ambiental y Ecológica
- GELMA - Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal
- Clínicas y consultorios veterinarios
- Fundaciones y organizaciones protectoras de animales
- Universidades con facultades de medicina veterinaria

1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información consultada, los gremios y asociaciones que componen el sector son:

- Colegio Colombiano de Médicos Veterinarios (COMVEZCOL)
- ACOVEZ - Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Médicos Veterinarios y Zootecnistas
- Asociaciones protectoras de animales

- Fundaciones de bienestar animal
- Redes de veterinarios independientes
- Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
- Asociación Colombiana e Ibeoramericana para la Ciencia del Bienestar Animal (ACICBA)

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Económico:
A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte enero de 2026.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

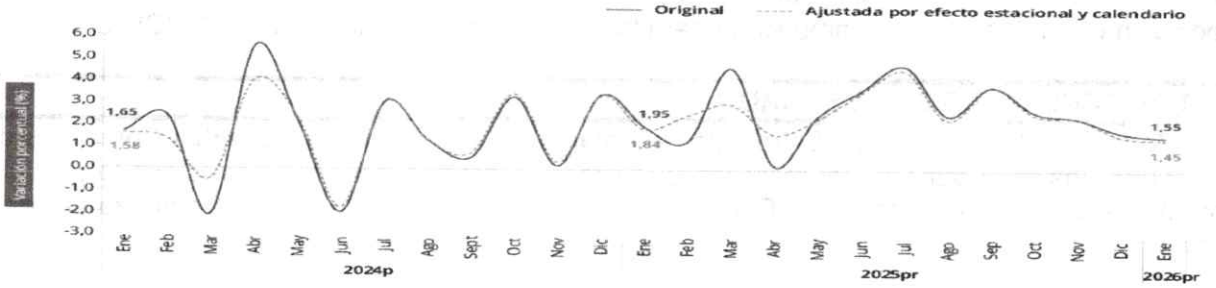
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Principales resultados

Para el mes de enero de 2026 pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39) (Ver gráfico)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía colombiana en su sector primario, secundario y terciario.

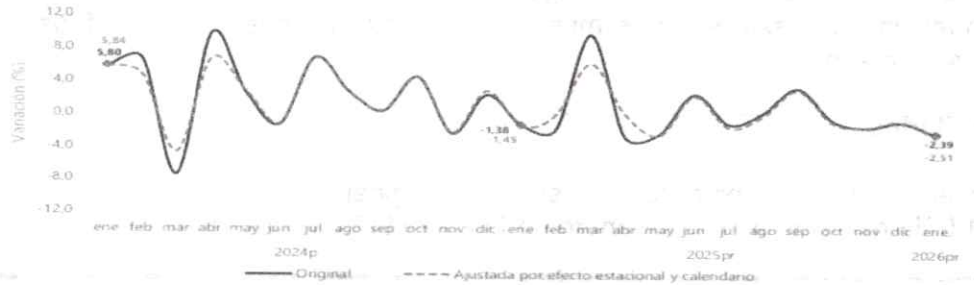
Resultados del índice de actividades primarias.

Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 0,78%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (103,65 (Ver gráficos 8)

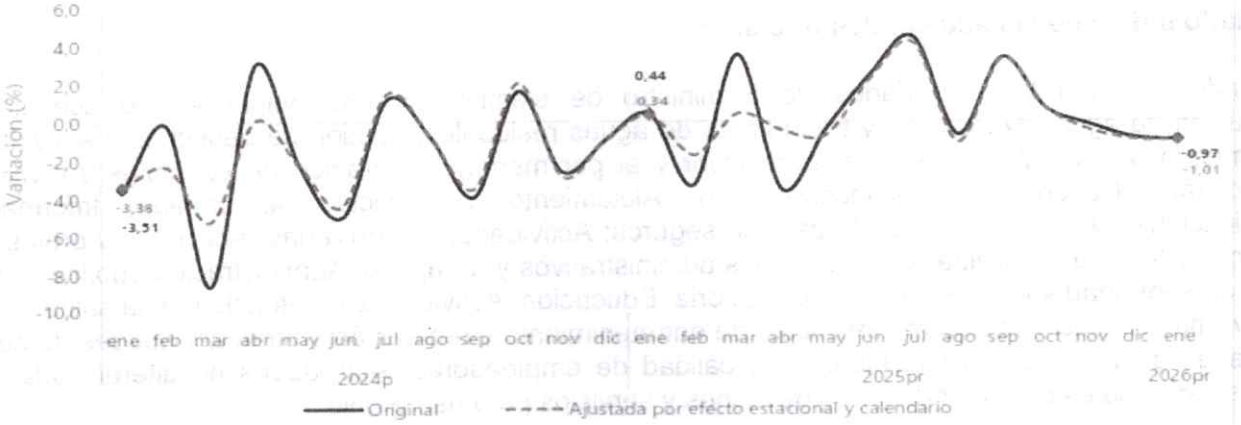
Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero)



Resultados del índice de actividades secundarias
Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

Comportamiento anual

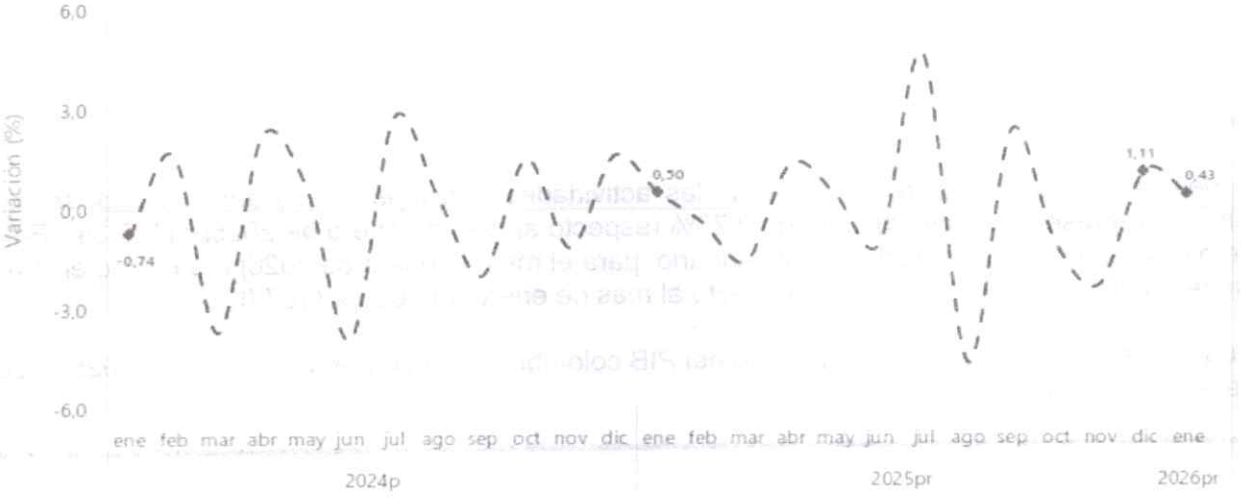
Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77). (Ver gráficos 11 y 12)

Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

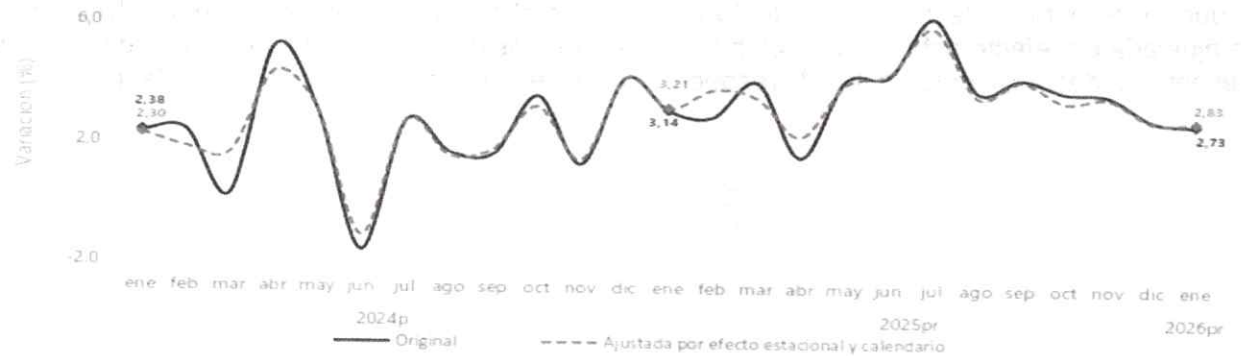
Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,78, lo que representó un crecimiento de 0,43%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (96,37)

Resultado índice de las actividades terciarias

Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

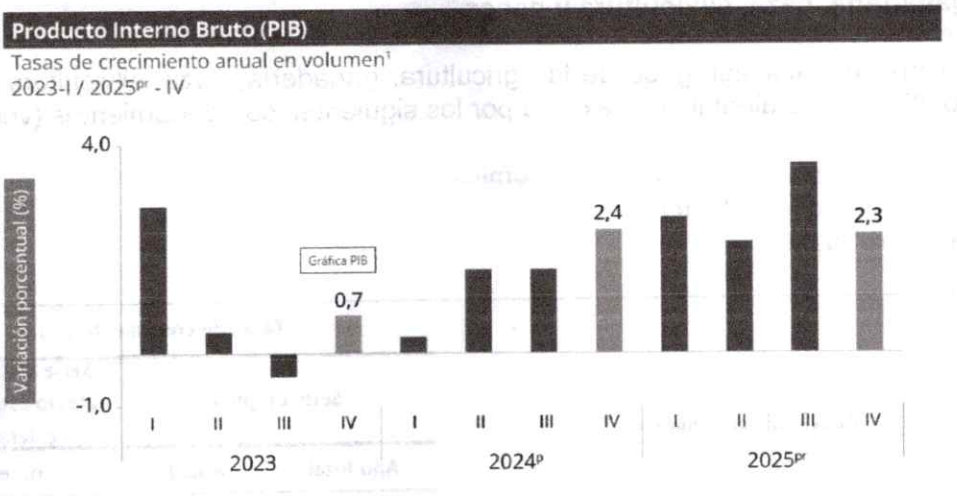
Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr (137,00).

A continuación, se describe el comportamiento del PIB colombiano, con corte al IV trimestre 2025, resultados preliminares:



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

Desde un enfoque de la producción, En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

PIB – Principales actividades económicas

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[p] provisional

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.

- • Ganadería crece 8,0%.
- • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- • Pesca y acuicultura crece 11,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7)

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- crece 7,0%.
- • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- • Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- •Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- • Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
Pr preliminar

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el

valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

PIB - Enfoque del Gasto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- • Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- • Exportaciones crecen 1,2%.
- • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- • Gasto en consumo final crece 0,4%.
- • Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- • Exportaciones crecen 1,2%.
- • Importaciones decrecen 4,5%.

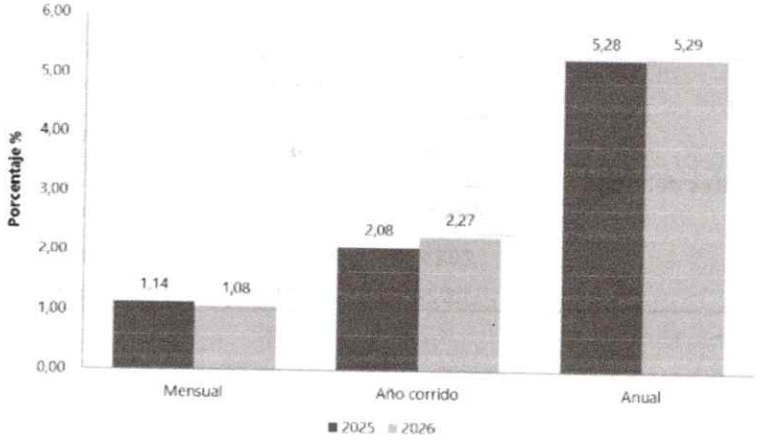
a. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Variación anual IPC Colombia.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del

promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,64	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,62	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,06	7,76	0,13
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,66	5,64	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,16	5,45	0,26
TOTAL	100,00	5,26	5,26	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,65	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,86	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,66	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia

En los últimos 25 años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado un crecimiento promedio anual del 9,53%. Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento del 23%, elevando el salario mínimo de $1.423.500 a $ 1.750.905.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN	DECRETO
2000	$ 260.100	10,0	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 286.000	10,0	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 309.000	8,0	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 332.000	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 358.000	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 381.500	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 408.000	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 433.700	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 461.500	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 496.900	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 515.000	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011

2013	$ 589.500	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	9,2%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,0%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500	9,53%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905	23%	0159 de febrero 19 de 2026

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, en Colombia el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, según la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral.

En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos garantice que el poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía.

1.2.1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En Colombia, los servicios veterinarios, especialmente aquellos orientados al bienestar animal y control poblacional de caninos y felinos, han presentado una dinámica creciente en los últimos años, impulsada por el fortalecimiento de políticas públicas, el aumento de la tenencia de mascotas y la necesidad de mitigar problemáticas asociadas a la sobrepoblación animal.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, los sectores relacionados con actividades de salud, servicios sociales y profesionales han evidenciado una tendencia positiva en sus ingresos, lo cual incluye los servicios veterinarios como parte de las actividades científicas y técnicas.

Este comportamiento se refleja en:

- Incremento en la demanda de servicios veterinarios, especialmente en campañas de esterilización.
- Mayor participación de profesionales y clínicas veterinarias en procesos de contratación pública.
- Crecimiento de programas institucionales enfocados en bienestar animal.
- Aumento en la formalización de prestadores de servicios veterinarios.

En cuanto al impacto económico, los servicios veterinarios asociados a jornadas de esterilización generan encadenamientos productivos en áreas como:

- Comercialización de medicamentos e insumos veterinarios.
- Servicios profesionales especializados (médicos veterinarios y auxiliares).
- Transporte y logística para jornadas en zonas rurales y urbanas.

A nivel territorial, en el municipio de Santander de Quilichao, estos servicios han cobrado relevancia como estrategia para:

- Reducir la población de animales en condición de calle.
- Prevenir enfermedades zoonóticas.
- Promover la tenencia responsable de mascotas.
- Fortalecer las acciones institucionales en protección animal.

Se evidencia que la tendencia de crecimiento del sector está directamente relacionada con el aumento de programas municipales de esterilización, los cuales requieren servicios técnicos especializados, capacidad operativa y cumplimiento de estándares sanitarios.

Finalmente, el comportamiento positivo del sector también se traduce en un aumento del personal ocupado, lo que confirma la capacidad de los prestadores de servicios veterinarios para responder a la demanda creciente con criterios de calidad, oportunidad y cobertura, tanto en zonas urbanas como rurales.

1.3. ASPECTOS LEGALES

- **Ley 80 de 1993** – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reglamenta la contratación pública y los estudios previos como el análisis del sector.
- **Inscripción en Cámara de Comercio** y cumplimiento del Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con los requerimientos del proceso.

A partir del 6 de enero de 2016 mediante la Ley 1774/2016, el estado colombiano establece que los animales vertebrados son seres sintientes y no "cosas", la cual ha sido acompañada por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior ha conllevado a que la protección y el bienestar animal se visualice con mayor fuerza en la agenda política de diferentes municipios colombianos, de manera que entre los años 2016 y 2019 se vincularon iniciativas dentro de algunos planes de desarrollo, relacionadas con temas de salud pública, políticas y lineamientos de protección.

Por otro lado, con la Ley 2054 de 2020, en su Artículo 2, se modificó el artículo 119 de la Ley 1801 del 2016, indicando que en todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro, centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público u otro a donde se lleven los animales domésticos perdidos, abandonados o que sean víctimas de maltrato animal.

Adicionalmente, se cuenta con una Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, Aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2022.

Desde el Concejo Municipal se expidió el Acuerdo 029 del 2019, implementación de la política de protección y bienestar animal.

A continuación, una compilación de Resoluciones, Decretos, Leyes, Sentencias y normas internacionales en el marco de la protección y bienestar animal en Colombia:

- Constitución Política de Colombia – Artículo 79
- Ley 5 de 1972: "Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales."
- Decreto 497 de 1973: "Por el cual se reglamenta la ley 5a. de 1972"
- Ley 9 de 1979: "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
- Ley 84 de 1989: "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia" en cuyo artículo 2, literal b) establece que dicha ley tiene por objeto "Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia"
- Ley 576 de 2000: Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia.
- Ley 746 de 2002 por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.
- Ley 1638 de 2013: Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.
- Ley 1801 de 2016: CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA – artículo 119.
- Ley 2054 de 2020: Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2455 de 2025: Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel
- Código civil colombiano: ARTÍCULO 655. MUEBLES. Muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas. Exceptúense las que siendo muebles por naturaleza se reputan inmuebles por su destino, según el artículo 658. PARÁGRAFO. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales.
- Resolución 153 de 2019: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural crea y reglamenta el Consejo Nacional de Bienestar Animal y el Comité Técnico de Bienestar Animal en animales de producción.
- Resolución 136 de 2020: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptó el Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción en el Sector Agropecuario para las especies Équidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas.
- Resolución 253 de 2020: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptó el Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción del sector agropecuario: bovina, bufalina, aves de corral y animales acuáticos.
- Decreto 2257 de 1986, que reglamenta parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de la zoonosis.
- Decreto 2150 de 1995, artículo 112: Simplificación de la contratación del ICA
- Decreto 2270 de 2012 artículo 7 numeral 1: Instalaciones y áreas de producción primaria: 1. Garantizar con su diseño, ubicación y mantenimiento la protección y bienestar de los animales frente a los riesgos zoosanitarios y de inocuidad.
- Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario y de Desarrollo Rural – Capítulo 5.
- Decreto 2113 de 2017, se adicionó el Capítulo 5 denominado "Bienestar animal para las especies de producción en el sector agropecuario" al Título 3 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, a través del cual se reglamentaron las disposiciones y requerimientos generales para el bienestar animal en

las especies de producción del sector agropecuario.

- Decreto - Ley 2106 de 2019 por el cual se delega la expedición de registros sanitaria, actualización de publicidad y etiquetas de plaguicidas de salud pública.
- Decreto 1843 de 1991 - Por el cual se reglamentan en particular los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre el uso y manejo de plaguicidas.
- Resolución 00578 de 2004 - Por la cual se hace un cambio en la clasificación toxicológica de una plaguicida y se prohíbe la importación, fabricación, formulación y uso de una sustancia de tipo plaguicida.
- Decreto 3075 de 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 009 de 2024: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Lineamientos para la atención de animales en situación de emergencia a causa de temporada seca o menos lluvia de 2024, bajo la incidencia del fenómeno del niño.

JURISPRUDENCIA

CORTE CONSTITUCIONAL:

- Sentencia C-666 de 2010.
- Sentencia C-283 de 2014.
- Sentencia C-041 de 2017.

CONSEJO DE ESTADO:

- Sentencia 25000232400020110022701 del 2013, proferida por la Sección Tercera.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

- Sentencia AHC4806-2017.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos de los Animales: cuyo texto definitivo fue aprobado en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Cinco Libertades:

1. libre de hambre, sed y desnutrición;
2. libre de miedos y angustias;
3. libre de incomodidades físicas o térmicas
4. libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
5. libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

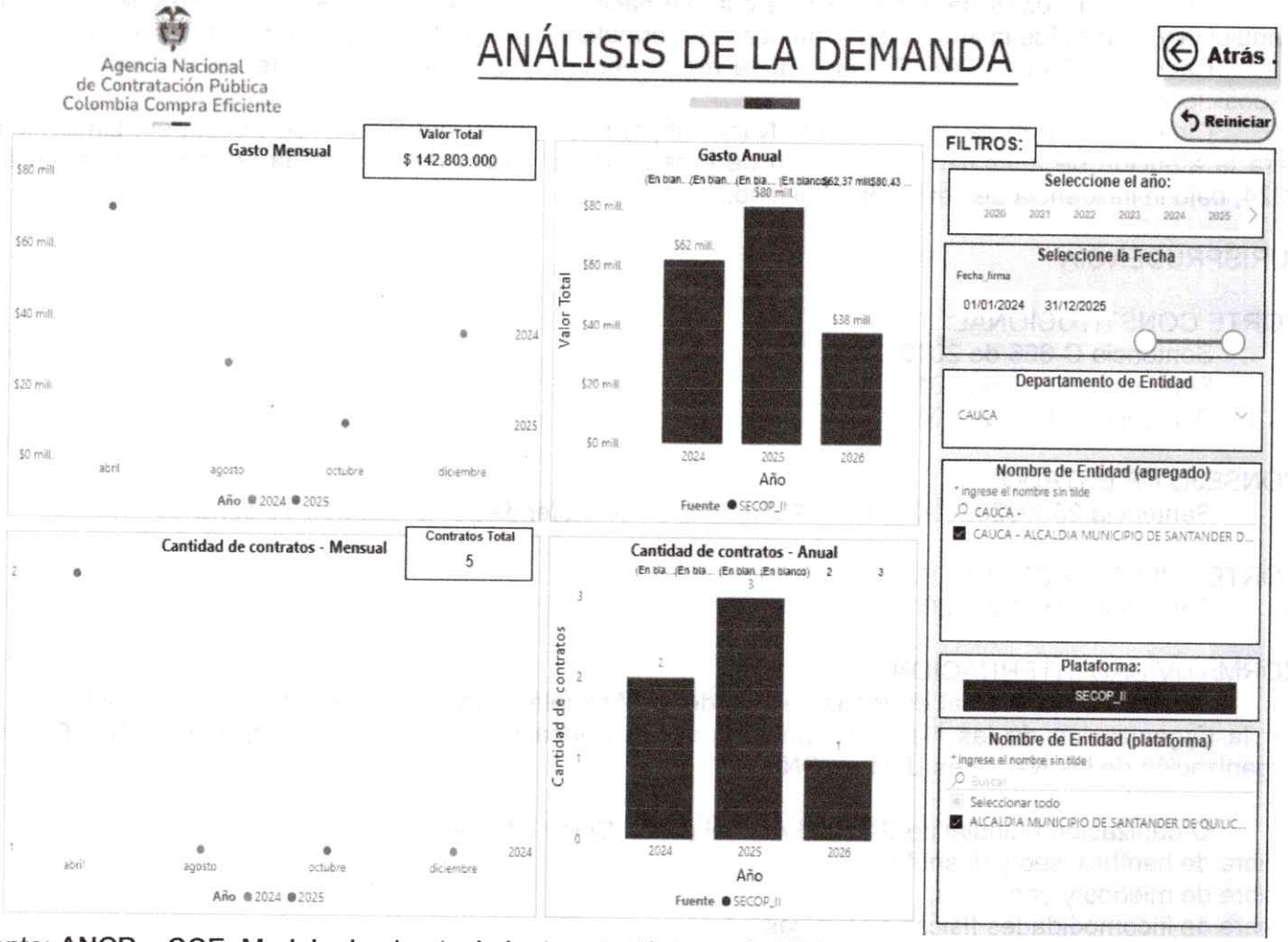
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio realizado mediante la investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro muestra el costo de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), a continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda Santander de Quilichao

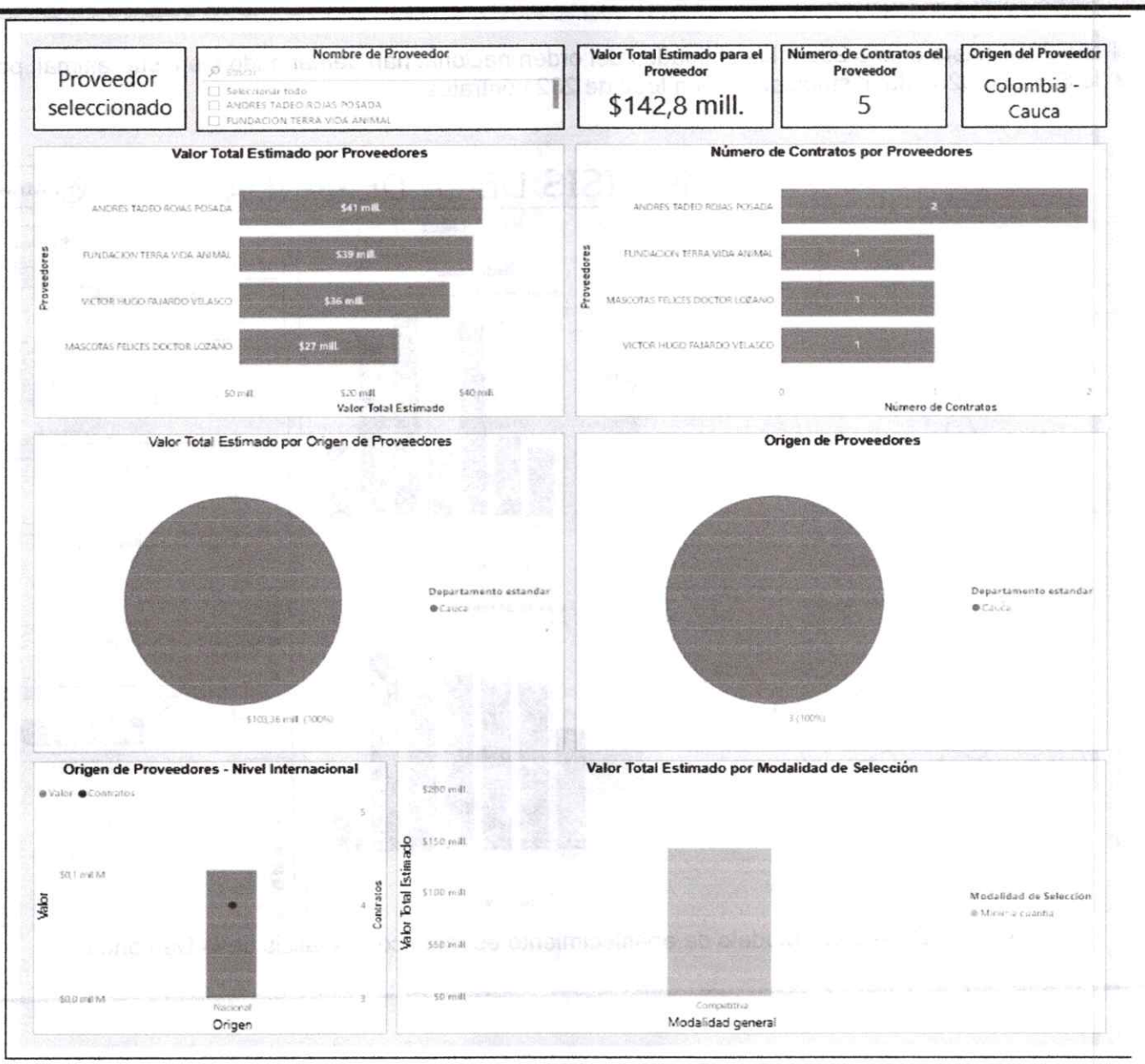


Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda

En los años 2024, 2025 el comportamiento en el gasto del municipio de Santander de Quilichao, categoría de bienestar animal es el siguiente:

- Gasto Total: $ 142.803.000
- Cantidad total de Contratos: 5
- Modalidades de Contratación: mínima cuantía

Valor estimado por proveedores



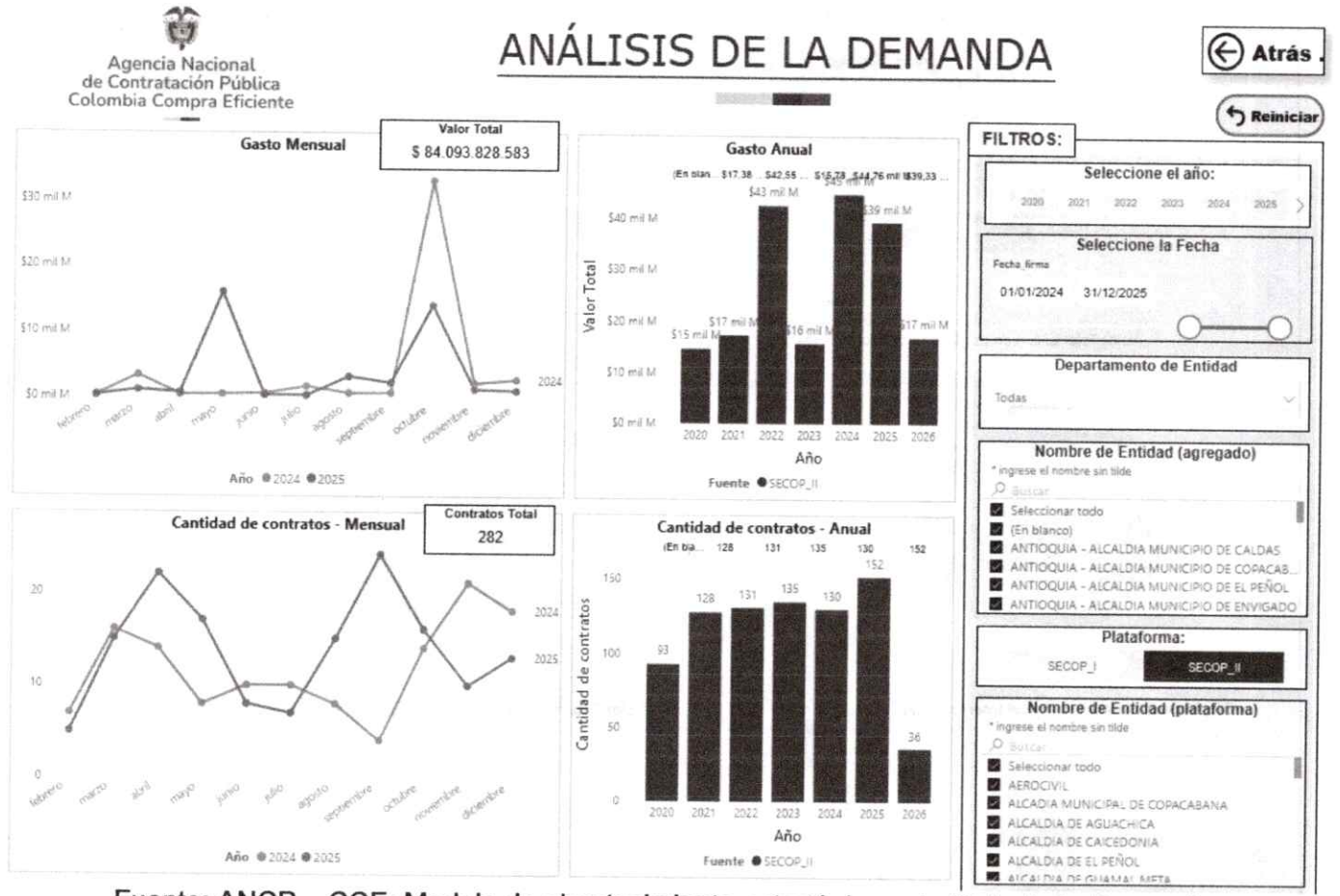
Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron procesos de contratación con igual o similar objeto, sin embargo con otra modalidad de contratación, la entidad estatal ha realizado este proceso de contratación mediante convenios o mínimas cuantías por lo que no se presentan contrataciones donde se exige la capacidad financiera (índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo).

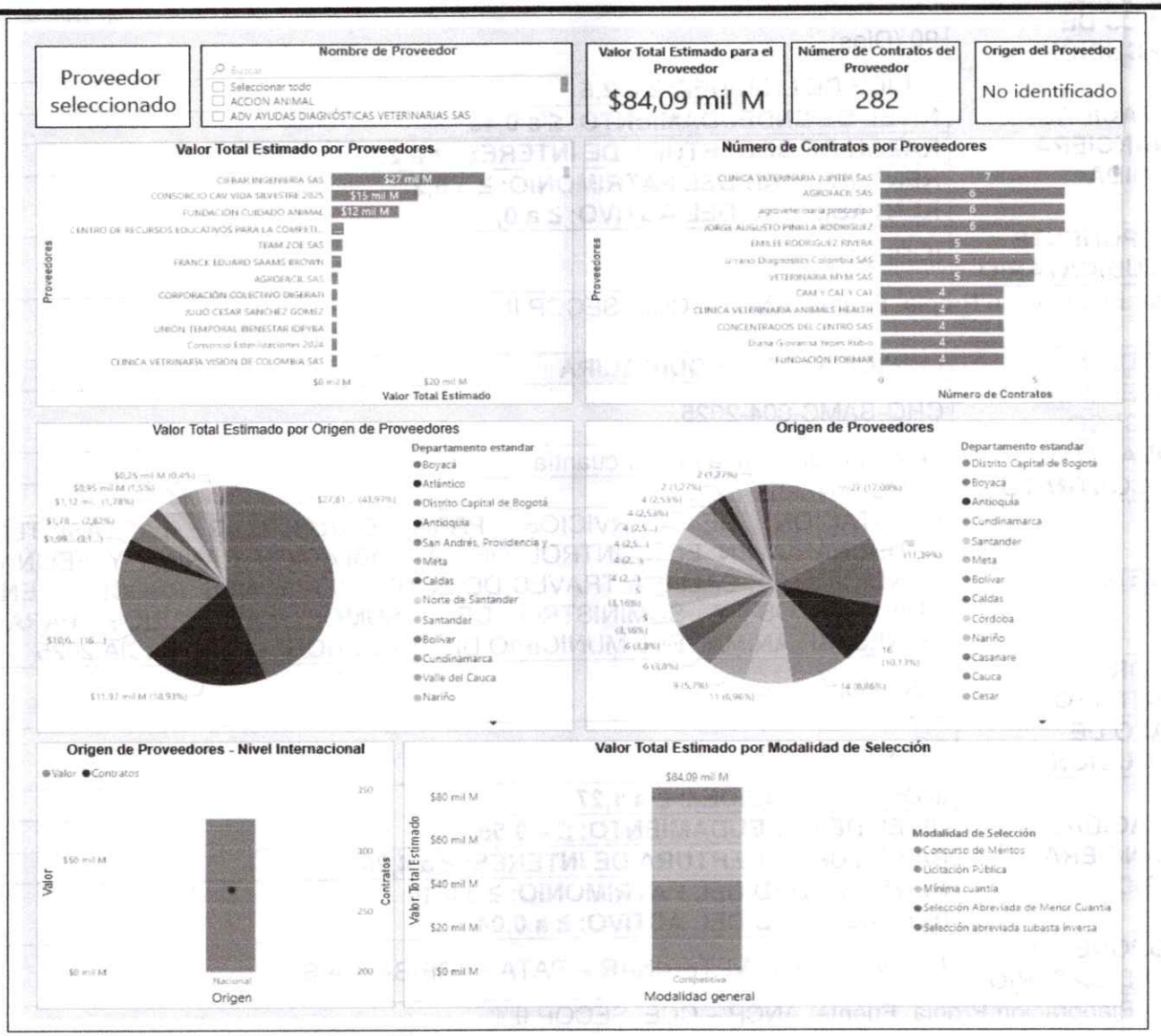
¿Cómo han adquirido otras entidades este bien, obra o servicio?

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda a nivel nacional

En el año 2024 hasta el año 2025, las entidades del orden nacional han demandado bienestar animal, por un valor de $84.093.828.583, distribuidos en un total de 282 contratos



Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda



Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE CHIA**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-005-2024
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.6498992
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA
VALOR CONTRATO	$ 88.620.000

PLAZO DE EJECUCIÓN	90 (Días)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,5** **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,49** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2,7** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,2** **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,1**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	IMPECOS SAS

Tabla: Elaboración Propia. Fuente: ANCP – CCE. SECOP II

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA**
NUMERO DE PROCESO	CHQ-SAMC-004-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	SAMC-004-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA VETERINARIA EN EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN CONDICION DE CALLE A TRAVES DE ESTERILIZACIONES, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, VIGENCIA 2025
VALOR CONTRATO	$ 60.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 (meses)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,27** **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,55** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 4,20** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,10** **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,04**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S

Tabla: Elaboración Propia. Fuente: ANCP – CCE. SECOP II

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**
NUMERO DE PROCESO	SA-MC-AMVL-007-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada Menor Cuantía
No. CONTRATO	254-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMIA) A CANINOS Y FELINOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR CONTRATO	$ 58.995.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	**127 (Días)**

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 5.08**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.47
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 6.59
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.11 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.07**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S

Tabla: Elaboración Propia. Fuente: ANCP – CCE. SECOP II

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar los proveedores disponibles, su capacidad de respuesta, condiciones del mercado y los factores que influyen en el suministro de servicios hospitalarios para animales, necesarios para la realización de las esterilizaciones de caninos y felinos en el municipio de Santander de Quilichao.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Los servicios de esterilizaciones y bienestar animal están integrados en tres en fases:

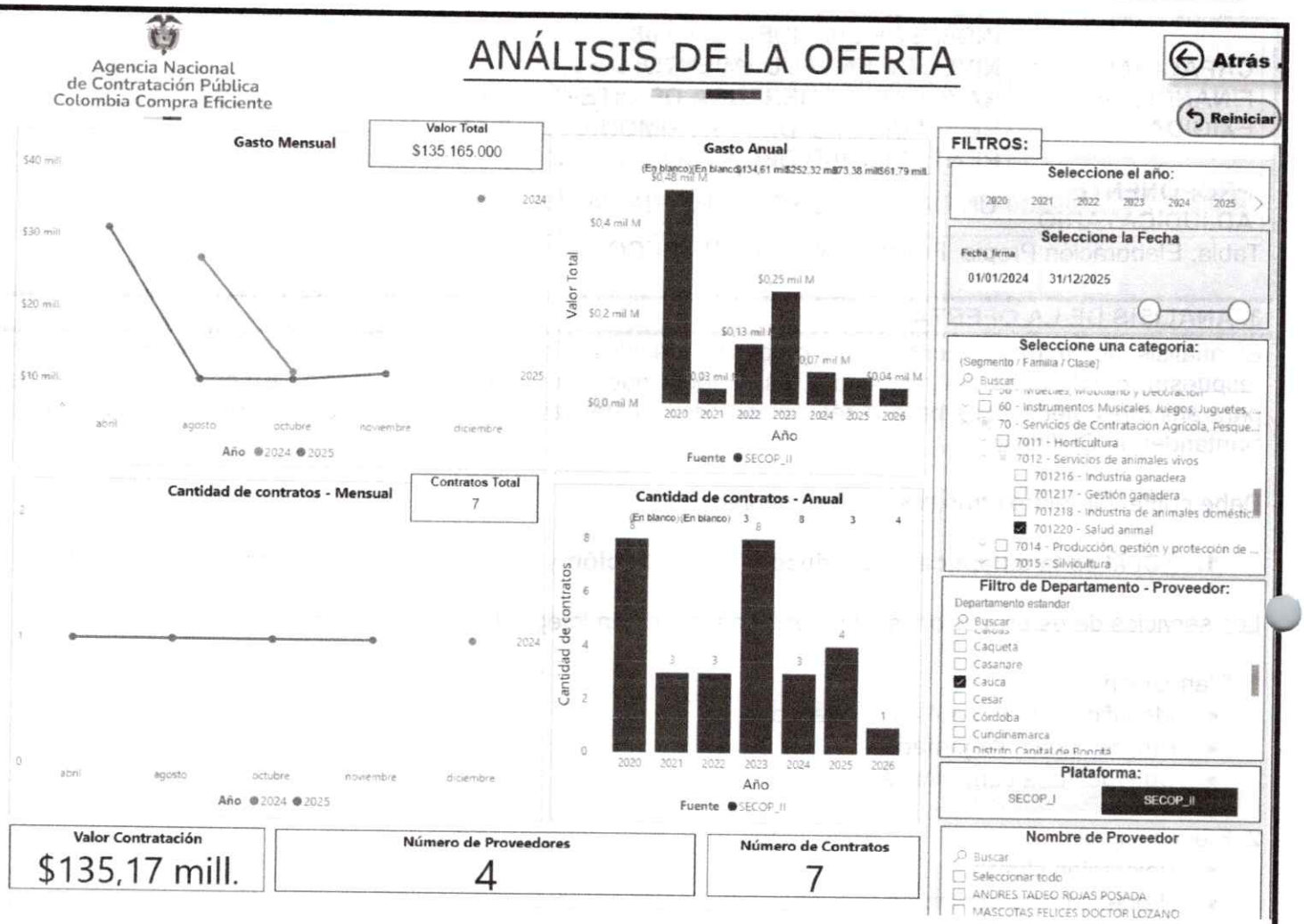
1. Planeación
 - Identificación de población objetivo
 - Programación de jornadas
 - Convocatoria comunitaria

2. Ejecución
 - Valoración clínica
 - Procedimiento quirúrgico
 - Registro de animales

3. Postoperatorio
 - Entrega de medicamentos
 - Seguimiento
 - Control de recuperación

2. **¿A quién se va a comprar?**

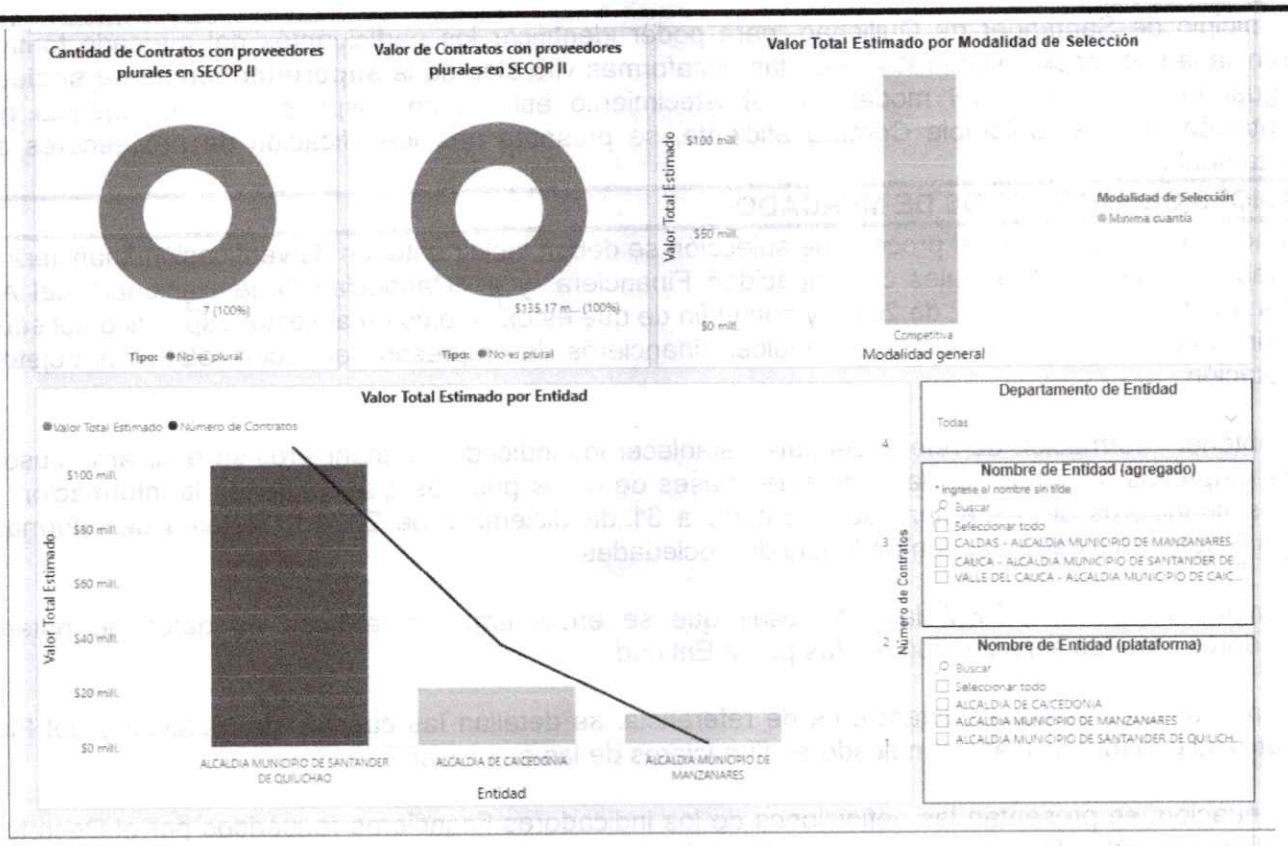
Modelo De Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta



Fuente: ANCP – Colombia Compra Eficiente; Modelo de abastecimiento estratégico

Con base en los análisis realizados mediante herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente), y la información disponible en plataformas como el SECOP y la Superintendencia de Sociedades, se identifican los siguientes aspectos clave:

- **Cobertura departamental:** En el Cauca, existen proveedores legalmente constituidos que prestan servicios de salud animal.
- **Formalización:** Se exige inscripción en Cámara de Comercio, RUP (si aplica) y cumplimiento de requisitos sanitarios.
- **Capacidad técnica:** Proveedores cuentan con personal capacitado, experiencia comprobable en eventos institucionales y capacidad de respuesta ante montajes complejos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7012 - Servicios de animales vivos	
701220 - Salud animal	
CONTRATAR A TODO COSTO CINCO JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE DOCIENTOS (200) CANINOS Y FELINOS (PERROS Y GATOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE YO VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE YO VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE YO VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR CIRUGIAS DE ESTERILIZACION A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE YO VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL BIENESTAR ANIMAL DE CANINOS Y FELINOS Y CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	
Prestación de servicios para realizar esterilizaciones entre caninos y felinos en el área urbana y rural del municipio	
Prestación de servicios para realizar esterilizaciones entre caninos y felinos en el área urbana y rural municipio de Caicedonia Valle	
Total	

Fuente: ANCP – Colombia Compra Eficiente; Modelo de abastecimiento estratégico

En términos de cuentas nacionales o similares, estas actividades se consideran parte del sector de "la industria". Más específicamente, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, que es ampliamente utilizada para la clasificación de actividades económicas. A continuación, se detallan las actividades económicas incluidas en esta división:

1. **CIIU 7500** – Actividades Veterinarias

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la **superintendencia de sociedades**. De igual forma, en uso del modelo de abastecimiento estratégico, dispuesto por la agencia para la contratación pública, Colombia Compra eficiente, se presenta una identificación de proveedores a nivel departamento.

4. INDICES COMPARATIVOS DE MERCADO

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2024 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

Se consultaron en el SIREM las empresas que se encuentran en la base de datos de potenciales proveedores para los servicios requeridos por la Entidad.

Para calcular los indicadores financieros de referencia, se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

1. Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".

2. Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

3. Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

	capacidad financiera			capacidad organizacional	
Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MARYMAR LTDA. Y CIA. S. EN C.	3,6	0,2	INDETERMINADO	0,1	0,0
MARYMAR LTDA. Y CIA. S. EN C.	3,5	0,2	INDETERMINADO	0,0	0,0

BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA GANADERA SAS	1,3	0,5	1,1	0,1	0,0
BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA GANADERA SAS	1,5	0,5	4,0	0,4	0,2
EMBRIOVET SASEMBRIOVET SAS	10,1	0,3	2,0	0,1	0,1
EMBRIOVET SASEMBRIOVET SAS	12,4	0,3	2,8	0,2	0,1
ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA SAS	2,6	0,9	INDETERMINADO	-0,2	0,0
ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA SAS	2,7	0,9	1,7	1,1	0,2

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se aplicó el método de desviación estándar y así mismo se calcularon rangos inferiores y superiores con el fin de sugerir un margen de indicadores a tener en cuenta:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
PROMEDIO	4,72	0,47	2,32	22%	8%
MEDIA GEOMETRICA	3,50	0,41	2,11	32,7%	17%
MEDIANA	**3,12**	**0,65**	**2,03**	**10%**	**7%**

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,12
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,65
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2,03
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 7%

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado tiene como propósito establecer un análisis técnico y económico que permita identificar precios de referencia para los servicios de esterilizaciones, requeridos para el programa de bienestar animal por parte del Municipio de Santander de Quilichao. Este estudio es fundamental para garantizar eficiencia en la contratación y el uso adecuado de los recursos públicos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el municipio de Santander de Quilichao, realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Justificación

Dado el contexto económico actual, marcado por fenómenos como la inflación y la fluctuación en los precios

de insumos médicos veterinarios, medicamentos, materiales quirúrgicos y equipos especializados, el municipio optó por no utilizar precios históricos como referencia directa. En su lugar, se realizó una consulta actualizada al mercado local, con el fin de mitigar riesgos asociados a la desactualización de precios y garantizar una contratación acorde a las condiciones reales de oferta y demanda del sector veterinario.

Adicionalmente, se evidencia una tendencia creciente en la demanda de servicios de esterilización canina y felina, impulsada por el fortalecimiento de programas institucionales de bienestar animal, el incremento de la población de animales en condición de calle y la necesidad de control reproductivo, lo cual respalda la importancia de contar con proveedores locales capacitados, con experiencia y capacidad técnica para atender este tipo de intervenciones.

A nivel local, se identificó que los proveedores que operan en el municipio y el departamento cuentan con una capacidad real de atención; sin embargo, presentan limitaciones relacionadas con la capacidad operativa máxima (número de cirugías por jornada), disponibilidad de insumos médicos y quirúrgicos, acceso a medicamentos veterinarios, requerimientos de personal especializado (médicos veterinarios y auxiliares), así como condiciones logísticas para la ejecución de jornadas en zonas rurales o de difícil acceso, lo cual incide directamente en la estructuración de sus tarifas.

Por estas razones, el municipio realizó una recolección directa de cotizaciones actualizadas, permitiendo establecer un precio de referencia acorde a las condiciones reales del mercado y a la dinámica económica vigente. Este enfoque garantiza mayor transparencia en el proceso de contratación, promueve la selección objetiva del contratista y evita riesgos asociados a sobrecostos, desequilibrios financieros o posibles declaratorias de desierta por falta de oferentes.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en la siguiente tabla de análisis de precios. A partir de ello se definen los respectivos precios promedio de mercado, los cuales son empleados de referencia en el presente proceso de selección.

Empresas que atendieron la solicitud de Cotización

NIT	Razón Social	Respuesta a Solicitud
902.012.419 -6	MISION VE	Cotización Física
900.623.090-1	Fundación Terra Vida Animal	Cotización física
9.012.713.101-5	Manejo Humanitario de Fauna Callejera	Cotización Física

Consideraciones:

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones incluyen las siguientes variables:

Impuestos Municipales: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

ITEM	TARIFA	A PARTIR DE
ESTAMPILLA CULTURA	1%	$ 17.509.050
TASA PRODEPORTES	2.5%	$ 5.252.715
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	$ 26.263.575

PAPELERIA	$12.000	$ 0
ESTAMPILLA UNICAUCA	0.5%	$ 87.545.250
LEY 418 SOLO CONTRATO OBRA	5%	

El Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Administración, Imprevistos, Utilidad: Lo correspondiente al A.I.U, es el proponente libre de definir los porcentajes de cada factor, siempre y cuando no sobrepase el 20% del valor total de los servicios a prestar.(Si aplica)

Impuesto al Valor Agregado (IVA): El valor total derivado de la contratación incluye el respecto IVA en los casos que aplique.

Garantías: El oferente deberá considerar los costos asociados a la adquisición de garantías o pólizas de cumplimiento, según requiera la entidad municipal.

Presupuesto oficial: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000)

El estudio de mercado refleja que existe capacidad de oferta local suficiente, precios estables dentro del rango de referencia, y proveedores con experiencia en atención de eventos públicos. El valor estimado para la contratación responde a criterios de eficiencia, razonabilidad y legalidad, y permite a la entidad iniciar el proceso de selección con información clara y verificable.

6. RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio - Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del bien y/o servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

Legales	Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca, para la ejecución del objeto denominado **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR CIRUJIAS DE ESTERILIZACION A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE Y/O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL BIENESTAR ANIMAL DE CANINOS Y FELINOS Y CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO."**
Presupuesto oficial: El valor estimado del contrato es **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000) Incluido IVA.**

Aprobación	**Anexos:**
EDNA GRIJALBA MONCAYO SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL Proyectó: María Cristina Grijalba Herrera Contratista SFEA Revisó: María Cristina Grijalba Herrera Contratista SFEA	Cotizaciones del mercado